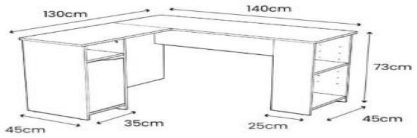
GRUPO No. 32. ESCRITORIO MODULAR

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ESCRITORIO MODULAR
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
ESCRITORIO MODULAR



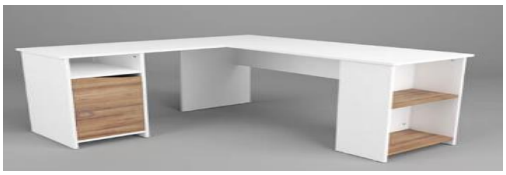


Imagen solo para referencia visual del elemento no constituye información comercial del producto.

1.ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
33. 1. CONDICIONES GENERALES	33.1.1. Tableros melamínicos de 18mm de espesor para mayor resistencia. fondo almacenamiento de 5.5mm de espesor			
	33.1.2. Bordes terminados con canto PVC rígido de 2mm de espesor termofundido para aumentar la durabilidad del acabado.			
	33.1.3. Canal para el cableado			
	33.1.4. Dimensiones. Largo 140cm x Fondo 130cm x Alto 73cm X ancho de superficie 60 cm			
	33.1.5. Entrepaños. 1 interior / 1 exterior ajustables en altura			
	33.1.6. Puerta Archivador 1 batiente con bisagras Clip On Ø35mm con cierre suave para evitar golpes			

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**17**	**0**

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
	33.2.1. Garantía un (1) año.			
33.2. CONDICIONES DEL SERVICIO	33.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
33.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
33.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			